



Visto que por error en el circuito de tramitación de Acta de Pleno no se remitió al libro correspondiente el Acta de Sesión de Pleno Ordinario de fecha 11 de enero de 2023, **Resuelvo**

Proceder a la transcripción del acta de sesión de Pleno Ordinario de fecha 11 de enero de 2023 al Libro de Actas de Pleno

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	11 de enero de 2023
Duración	Desde las 14:39 hasta las 14:45 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Aitor Garcia Corte
Secretario	Isabel Montes Corte

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53541826B	Aitor Garcia Corte	SÍ
76964110S	Alazne Ceñal Ordóñez	SÍ
76964025E	Laura Sánchez Díaz	SÍ
52619977W	Manuel Rodríguez Onís	NO
53510301L	María Menéndez Sánchez	SÍ
52614604B	Natividad Canto Garcia	NO
32874552P	Isabel Montes Corte	SÍ
76961336R	Soraya Montes Luaces	NO
76964249Q	Vanesa Montes Collía	SÍ
53509253Y	Victor Marino Martínez Carrio	NO





Excusas de asistencia presentadas:

- Manuel Rodríguez Onís:
«CONSULTA MÉDICA»
- Natividad Canto García:
«TRABAJA»
- Soraya Montes Luaces:
«TRABAJA»
- Victor Marino Martínez Carrio:
«TRABAJA»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de Actas de Sesiones de fechas 25 de octubre, 22 de noviembre y 14 de diciembre de 2022

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se acuerdan por unanimidad

Ordenanza Reguladora del Tráfico en el Concejo de Bimenes

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Tráfico en el Concejo de Bimenes, y a la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	03/01/2023
Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento de la Consulta Pública	04/01/2023
Certificado de Secretaría de las Opiniones Presentadas	11/01/2023
Proyecto de Ordenanza	11/01/2023

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Tráfico en el Concejo de Bimenes en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial del Principado de





Asturias y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

CUARTO. Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Adhesión Compromiso Solidario

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:





SOLICITAR la adhesión al sello “Asturias Compromiso Solidario”, promovido por la F.A.CC. con el compromiso de cumplir en los plazos previstos los requisitos recogidos y las obligaciones que se derivan de dicha adhesión.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

